



**ACTA NÚMERO 1/2023 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA DE
PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISIETE DE ENERO DE
DOS MIL VEINTITRÉS.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las doce horas del día de hoy martes diecisiete de enero de dos mil veintitrés, tiene verificativo la sesión privada en el salón de plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Verónica del Carmen Martínez Puc, con la finalidad de celebrar sesión privada administrativa presencial a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

En razón de lo anterior la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistradas y magistrado asistentes.



Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes de manera virtual la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando a la presidenta de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké; que a la letra dice:

PRIMERO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la ratificación de la maestra María Eugenia Villa Torres, como magistrada electoral por ministerio de Ley de este Tribunal Electoral, durante el ejercicio fiscal 2023 y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado Electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con el pago de un estímulo por el desempeño del cargo que ocupará de manera provisional.

SEGUNDO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de la maestra Juana Isela Cruz López, secretaria de estudio y cuenta de este órgano jurisdiccional para ocupar la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley de este tribunal electoral, durante el ejercicio fiscal 2023 a partir del día primero de febrero de dos mil veintitrés y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con el pago de un estímulo por el desempeño del cargo que ocupará de manera provisional.

TERCERO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación de la propuesta y designación, de la maestra Lorena Leonor Gabourel Pérez, auxiliar jurisdiccional de este órgano jurisdiccional para ocupar el puesto de secretaria de estudio y cuenta adscrito a la ponencia del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, durante el ejercicio fiscal 2023 a partir del día primero



de febrero de dos mil veintitrés y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con el pago de un estímulo por el desempeño del cargo que ocupará de manera provisional.

CUARTO. Someter a consideración y, en su caso, aprobación el pago de vales de gasolina por la cantidad de \$5,000.00 (Son: cinco mil pesos 00/100 M.N), a las magistradas y magistrado, y titular de la Dirección Administración, mismo que fue aprobado mediante acta privada administrativa 3/2022, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós.

Señora presidenta, magistrados, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrada presidenta. Gracias, señora magistrada por ministerio de ley, señor magistrado, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS de las magistradas y el magistrado.

En desahogo de los citados puntos del orden del día, la magistrada presidenta, manifiesta que, conforme a la facultad que le confieren los artículos 18, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 31, fracción XVI, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y para efecto de continuar con el desarrollo de las funciones Constitucionales y legales que tiene encomendadas este tribunal electoral, resulta necesario ocupar la plaza que se encuentra vacante, conforme a las propuestas contenidas en los puntos del orden del día, que aquí se tienen por reproducidas en forma íntegra para todos los efectos procedentes. - - - - -

Lo anterior se somete a la consideración de los integrantes del pleno. - - - - -



Sometida al análisis de las magistradas y el magistrado las PROPUESTAS y recabada la votación correspondiente, se hace constar que las mismas son APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral. -----

Por lo que, en este acto, enteradas de sus designaciones las nombradas profesionistas, manifiestan que aceptan los cargos aludidos para que, desde luego, entren al ejercicio de sus funciones en la fecha señalada, diecisiete de enero de dos mil veintitrés.

Por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO. Se aprueba la propuesta de ratificación de la maestra María Eugenia Villa Torres, para que siga ocupando el cargo de magistrada electoral por ministerio de Ley de este Tribunal Electoral, durante el ejercicio fiscal 2023 y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado Electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con el pago de un estímulo por el desempeño del cargo que ocupará de manera provisional.

SEGUNDO. Se aprueba la propuesta y designación de la maestra Juana Isela Cruz López, secretaria de estudio y cuenta de este órgano jurisdiccional, para ocupar la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley de este tribunal electoral, durante el ejercicio fiscal 2023 a partir del día primero de febrero de dos mil veintitrés y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con el pago de un estímulo por el desempeño del cargo que ocupará de manera provisional.



TERCERO. Se aprueba la propuesta y designación, de la maestra Lorena Leonor Gabourel Pérez, auxiliar jurisdiccional de este órgano jurisdiccional para ocupar el puesto de secretaria de estudio y cuenta adscrito a la ponencia del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, durante el ejercicio fiscal 2023 a partir del día primero de febrero de dos mil veintitrés y hasta en tanto el Senado de la República nombre a la persona que ocupará el cargo definitivo de magistrada o magistrado electoral; asumiendo las responsabilidades del encargo y con el pago de un estímulo por el desempeño del cargo que ocupará de manera provisional.

CUARTO. Se aprueba continuar con el pago de vales de gasolina por la cantidad de \$5,000.00 (Son: cinco mil pesos 00/100 M.N), a las magistradas y magistrado, secretaria general de acuerdos y titular de la Dirección Administración, mismo que fue aprobado mediante acta privada administrativa 3/2022, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós.

QUINTO. Hágase del conocimiento de las personas designadas.

SEXTO. Para tal efecto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, que haga del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente Acta.


SÉPTIMO. Hágase del conocimiento público la presente Acta en la página de Internet de este órgano colegiado.

Magistrada presidenta. Señora magistrada por ministerio de ley, señor magistrado, habiendo agotado todos los asuntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de pleno, siendo las doce horas con dieciocho minutos de este mismo día, y



se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada presidenta, la magistrada por ministerio de ley y el magistrado estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente Acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.


BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA.


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY


VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----
Que la presente hoja corresponde al Acta número 1/2023 de la sesión privada administrativa de pleno presencial del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 17 de enero de 2023, que consta de un total de 6 páginas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.